

Fecha: 10-02-2025
 Medio: Diario Financiero
 Supl.: Diario Financiero
 Tipo: Noticia general
 Título: El impacto del "trabajo paralelo" de funcionarios del Coordinador Eléctrico

Pág. : 3
 Cm2: 410,6
 VPE: \$ 3.638.116

Tiraje: 16.150
 Lectoría: 48.450
 Favorabilidad: No Definida



El impacto del “trabajo paralelo” de funcionarios del Coordinador Eléctrico

■ El resguardo de la información confidencial y fortalecer los mecanismos de prevención saltan en la lectura de actores de la industria.

POR KAREN PEÑA

Preocupación y varias lecturas gatilló en el sector el caso que reveló DF que involucra a funcionarios del Coordinador Eléctrico prestando servicios a una firma minera. El organismo que supervisa la operación del sistema eléctrico los desvinculó, emprendió una investigación interna y presentó una denuncia ante la Fiscalía, donde –según fuentes– entre los posibles ilícitos está el de negociación incompatible.

Las alertas se activaron a fines de 2024 y con los despidos empezaron los rumores que se escondía una compleja trama. Y, en un acto de defensa, horas previas a que se conociera públicamente este caso, el presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico, Juan Carlos Olmedo, informó al ministro de Energía, Diego Pardow, lo sucedido.

En el Ministerio de Energía reconocen que fueron informados del caso y sinceran: “Los hechos conocidos son graves y el Coordinador Eléctrico Nacional, como ente

autónomo, adoptó medidas disciplinarias conforme a las reglas y procedimientos que rigen su funcionamiento”.

En el sector se valora que el Coordinador tomó decisiones rápidas y contundentes. Y si bien unos esperan las investigaciones, otros ya iniciaron sus análisis. Según fuentes, se comentaba hace varios años que existirían servicios de este tipo, pero por primera vez se ve un caso concreto. Y advierten dudas en cuanto a si el caso en cuestión podría haber involucrado a actores de otras entidades vinculadas a decisiones del sector.

Factor confianza

Una de las preocupaciones es la vulnerabilidad que podría existir en el organismo en cuanto al resguardo de la información confidencial y reservada. En sí, la de carácter contractual y comercial que podría ser mal utilizada o filtrada a cambio de alguna recompensa.

El director ejecutivo de la Asociación de Clientes Eléctricos (Acenor), Javier Bustos,

reconoce que esperan que, “ante los desafíos que tiene el Coordinador en cuanto a la operación y la gestión de la información del sector, que muchas veces es sensible o confidencial, se trabaje con altos estándares que hagan que los distintos actores confíemos en el trabajo que efectivamente se está haciendo y con protocolos que aseguren que la información está siendo bien utilizada”.

Para la directora ejecutiva de Acera, Ana Lía Rojas, “este caso resalta la importancia de contar con mecanismos de prevención que aseguren la integridad de quienes participan en procesos críticos para la industria”.

“Este caso resalta la importancia de contar con mecanismos de prevención que aseguren la integridad de quienes participan en procesos críticos para la industria”, dice Ana Lía Rojas.

contar con mecanismos de prevención que aseguren la integridad de quienes participan en procesos críticos para la industria eléctrica”.

Un ejemplo destacado –dice– es la SEC de EEUU, “que establece en sus contratos cláusulas de prohibición estricta respecto a conflictos de interés y el uso de información confidencial, con sanciones ejemplificadoras que buscan inhibir este tipo de conductas. En Chile, la Comisión para el Mercado Financiero también impone restricciones similares en su normativa para funcionarios y directivos”.

Fuentes ven la necesidad que el Coordinador envíe una señal a partir de lo sucedido.

Consultado el Coordinador, dijeron que hace varios años tienen implementado un modelo de control robusto. Y que recientemente se incorporó en forma explícita la referencia al Artículo 260 del Código Penal, que aborda la responsabilidad del funcionario público que le es aplicable al personal del Coordinador, en la Política de Prevención del Delito. “Reforzaremos la difusión y capacitación en detalle de estos temas a través de las actividades de formación que constantemente realizamos a nuestro equipo”, agregaron.